

Boletín Semestral de Compliance (Julio- Diciembre 2022)



INDICE

01



Introducción

02



Artículo: "Análisis sobre los cambios que busca realizar el Poder Ejecutivo a la Ley N° 30424"

03



Noticias

04



Pronunciamientos judiciales y administrativos a nivel internacional

05



Participación de abogados de PRCP en publicaciones y eventos

Compartimos nuestro segundo boletín semestral de Compliance en el que se resumen las principales noticias, normas y pronunciamientos a nivel judicial y administrativo que se han dado durante el segundo semestre del año 2022 respecto a temas de compliance en materia penal, libre competencia, protección al consumidor, ambiental y laboral.

La principal novedad que se ha suscitado en el presente semestre es que no se promulgó la Autógrafa de Ley aprobada el 2 de junio de 2022 por el Congreso de la República, debido a que el Poder Ejecutivo formuló observaciones a la citada Autógrafa de Ley solicitando que se incorporen delitos adicionales a la Ley N° 30424 a fin de que se amplíe la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

ANÁLISIS SOBRE LOS CAMBIOS QUE BUSCA REALIZAR EL PODER EJECUTIVO A LA LEY N° 30424

El 10 de junio de 2022, el Congreso de la República remitió al Poder Ejecutivo la Autógrafa de Ley que dispone modificar la Ley N° 30424 (Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas), a fin de que sea promulgada por el Presidente de la República.

Sin embargo, el 4 de julio de 2022, el Poder Ejecutivo formuló dos observaciones a la Autógrafa de Ley y en virtud de ello no promulgó la referida ley, sino remitió dichas observaciones al Congreso de la República para que sean incluidas en la Autógrafa de Ley. Cabe precisar que, la principal observación realizada por el Poder Ejecutivo es que se incluyan delitos adicionales por los que se pueda atribuir responsabilidad penal a una persona jurídica nacional o extranjera, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

 Delitos en la Ley 30424	 Delitos incorporados en la Autógrafa de Ley	 Delitos que pretende incorporar el Poder Ejecutivo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colusión simple y agravada 2. Cohecho activo genérico 3. Cohecho activo transnacional 4. Cohecho activo específico 5. Tráfico de influencias 6. Lavado de activos 7. Financiamiento del terrorismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilidad paralela 2. Delitos contra el patrimonio cultural 3. Nuevas modalidades de lavado de activos 4. Delitos aduaneros 5. Delitos tributarios 6. Nuevas modalidades de delitos de terrorismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corrupción entre privados 2. Tráfico ilícito de drogas 3. Delitos ambientales 4. Financiamiento ilegal de partidos políticos

Las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo deberán ser evaluadas por el Congreso de la República y luego de ello se deberá decidir si se aprueban o rechazan dichas observaciones. En caso de aprobarse, el Congreso tendría que modificar la Autógrafa de Ley incorporando las observaciones y luego de ello se remitiría al Poder Ejecutivo para que promulgue la ley, pero en caso se denieguen las observaciones, el Congreso aprobará por insistencia la Autógrafa de Ley.

Estimamos que en el primer semestre del año 2023 se debería tratar en el Congreso de la República las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que busca modificar diversos artículos de la Ley N° 30424. Será importante lo que resuelva el Congreso, ya que de ello dependerá si se mantiene lo previsto en la Autógrafa de Ley o si se incorporan delitos adicionales conforme a lo solicitado por el Poder Ejecutivo en sus observaciones.

Frente a ello, es importante que las personas jurídicas de manera anticipada evalúen la posibilidad de identificar si las actividades que realizan las podría exponer frente a eventuales riesgos penales asociados a los delitos previstos en la Autógrafa de Ley y/o los delitos adicionales planteados por el Poder Ejecutivo. De esta manera, se podrían establecer controles preventivos que permitan mitigar correctamente dichos riesgos y además se debería capacitar a los colaboradores, directivos y gerentes sobre los nuevos riesgos a los que estaría expuesta la persona jurídica. De realizar ello, una vez promulgada la ley por el Presidente de la República o por insistencia a través del Congreso de la República, las personas jurídicas ya habrían identificado y evaluado sus riesgos, estarían en proceso de implementación de los controles para mitigar adecuadamente dichos riesgos y sus colaboradores, gerentes y directivos habrían sido capacitados.

03

NOTICIAS

JULIO 2022

Observaciones del Poder Ejecutivo a las modificaciones que pretende realizar el Congreso a la Ley N°30424

El 4 de julio de 2022, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República sus observaciones respecto a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas (Ley N° 30424).

Ver noticia



EE.UU: Importancia del cumplimiento normativo en temas Anti-Lavado de Activos

El 6 de julio de 2022, distintas entidades estatales de EE. UU., dentro de las que se encuentra la FinCEN del Departamento del Tesoro, emitieron una declaración conjunta a través de la cual resaltan la importancia del cumplimiento de los requisitos legales de la Ley de Secreto Bancario/Anti-Lavado de Dinero para garantizar la transparencia y legalidad en las transacciones en el marco de las relaciones entre las instituciones bancarias y sus usuarios.

Ver noticia



SUNAFIL: Acciones de fiscalización a empresas

A través de la Resolución de Superintendencia 328-2022-SUNAFIL, publicada el 8 de julio de 2022, se dispuso la realización de acciones de fiscalización, a través de la "Campaña nacional en materia de igualdad salarial".

Ver noticia



AGOSTO 2022

INDECOPI: Congreso sobre relevancia de programas de cumplimiento en la lucha contra conductas anticompetitivas

El 5 de agosto de 2022, el INDECOPI participó en el VIII Congreso Internacional de Libre Competencia Económica, organizado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, para exponer sobre la implementación de programas de cumplimiento y su relevancia para la prevención y mitigación de conductas anticompetitivas.

[Ver noticia](#)



Registro de contratos de consultoría para garantizar transparencia

El 13 de agosto de 2022, se publicó la Ley N° 31559 que dispuso la creación de un registro para el control de contratos de consultoría en el Estado con la finalidad de impulsar la transparencia en las relaciones entre el Estado y las organizaciones que le ofrezcan servicios de consultoría.

[Ver noticia](#)



SUNAFIL: Protocolo para fiscalización de la tercerización laboral

El 23 de agosto, ha sido publicada la Resolución de Superintendencia N° 428-2022-SUNAFIL, mediante la cual se aprueba el Protocolo N° 1-2022-SUNAFIL/DINI denominado "PROTOCOLO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA TERCERIZACIÓN LABORAL".

[Ver noticia](#)



SETIEMBRE 2022

INDECOPI: Se proponen lineamientos de buenas prácticas para mejorar programas de cumplimiento

El 1 de setiembre de 2022, Indecopi publicó el "Proyecto de Guía para Identificar Consorcios Inusuales en las Contrataciones Públicas bajo la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", el cual busca dar lineamientos para conocer cuándo los consorcios podrían estar siendo usados para cometer conductas anticompetitivas en los procesos de licitación pública. Se indica que las recomendaciones señaladas en la guía y otras buenas prácticas podrán ser adoptadas e incluidas voluntariamente por las empresas en un programa de cumplimiento de libre competencia.

[Ver noticia](#)



EE.UU: El Departamento de Justicia de Estados Unidos establece criterios para evaluar la efectividad de los programas de compliance

El 15 de setiembre de 2022, el Departamento de Justicia de Estados Unidos emitió un memorándum titulado “Revisiones adicionales de las políticas corporativas de enforcement penal después de las discusiones con Grupo consultivo sobre delitos corporativos”. En dicho documento se hizo énfasis en la importancia de los programas de cumplimiento para una cultura ética corporativa y se identificó -entre otros- criterios para evaluar la efectividad de dichos programas para promover el cumplimiento de la normativa.

[Ver noticia](#)



México: Programa Nacional de Auditoría Ambiental

El 26 de setiembre de 2022, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del gobierno de México convoca a las empresas interesadas a participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental. El Programa consiste en una serie ordenada de actividades necesarias para fomentar la realización de auditorías ambientales. El ingreso al programa es de carácter voluntario al cual pueden adherirse las organizaciones productivas que así lo deseen con la finalidad no solo de ayudarse a garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación, sino también mejorar la eficiencia de sus procesos de producción, su desempeño ambiental y su competitividad.

[Ver noticia](#)



Chile: Actualización de lineamientos de programas de cumplimiento en materia de libre competencia

El 27 de setiembre de 2022, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile sometió a consulta pública la actualización de la “Guía de Programas de Cumplimiento de la Normativa de Libre Competencia”, publicada en el 2012. De acuerdo con la FNE, algunos de los tópicos que podrían ser objeto de observaciones son la necesidad de actualizar y/o complementar los requisitos esenciales y los elementos de un programa de cumplimiento consignados en la guía, entre otros.

[Ver noticia](#)



OCTUBRE 2022

Paraguay: Establecen recomendaciones para reforzar programas de cumplimiento en materia de competencia

El 5 de octubre de 2022, la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) de Paraguay aprobó la “Guía para la elaboración de programas de cumplimiento en materia de competencia”. Este documento tiene como objetivos dar a conocer la normativa de mayor relevancia tanto al sector público y privado; y brindar recomendaciones para la elaboración de programas de cumplimiento en materia de competencia.

[Ver noticia](#)



MINAGRI: Crean Red de Integridad del Sector Agrario y de Riego para fortalecer lucha anticorrupción

El 5 de octubre de 2022, se emitió la Resolución de Secretaría General N° 0134-2022-MIDAGRI-SG que dispuso la creación de la “Red de Integridad del Sector Agrario y de Riego”, la cual tiene como finalidad fortalecer la lucha contra la corrupción en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

[Ver noticia](#)



Legal 500 reconoce al Área de Compliance de PRCP como una de las mejores del país

El 8 de octubre de 2022, el prestigioso ránking de The Legal 500 reconoció al Área de Compliance de Payet, Rey, Cauvi, Pérez como una de las mejores del país en su práctica.

[Ver publicación](#)



[Ver noticia](#)



Chile: Empresa minera logra conseguir aprobación de su programa de cumplimiento

El 21 de octubre de 2022, la Superintendencia del Medio Ambiente del Gobierno de Chile comunicó la aprobación del programa de cumplimiento de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, el cuarto productor de cobre más importante de Chile. Esta medida se impuso para subsanar las 14 infracciones ambientales por las cuales la minera fue responsabilizada.

[Ver noticia](#)



Brasil se compromete a alinearse con los principios ESG

El 26 de octubre de 2022, la Agencia de Noticias Estatal de Paraná, Brasil, informó que, en adelante, todos los planes de integridad y cumplimiento de los órganos y entidades estatales de Paraná deberán seguir los principios ESG sugeridos por la Organización de las Naciones Unidas. Esta iniciativa busca la realización de mapeos de riesgos y acciones de mitigación que posean un enfoque en la mejor gobernanza, y la responsabilidad ambiental y social.

[Ver noticia](#)



NOVIEMBRE 2022

Transparencia Internacional publica nuevas buenas prácticas para los canales de denuncia

El 2 de noviembre de 2022, Transparencia Internacional publicó el informe titulado “Internal whistleblowing systems. Best practice principles for public and private organisations”, el cual tiene como objetivo apoyar la implementación de buenas prácticas en los sistemas internos de denuncia de conformidad con la Directiva de la Unión Europea sobre denunciadores.

[Ver noticia](#)



Parlamento Europeo aprobó la propuesta de Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad

El 10 de noviembre de 2022, el Parlamento Europeo aprobó la propuesta de Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (conocida como CSRD, por sus siglas inglesas) que pretende mejorar la rendición de cuentas de las empresas, al obligarlas a informar regularmente sobre el efecto de su actividad en las personas y el medio ambiente. Para asegurarse de que las empresas ofrezcan información fiable al mercado y que los inversores cuentan con datos comparables, estarán sujetas a auditorías independientes y procesos de certificación.

[Ver noticia](#)



OEA: Informe sobre delito de lavado de activos vinculado con delitos ambientales

El 16 de noviembre 2022, el Departamento contra la Delincuencia Organizada transnacional (DDOT) de la Organización de los Estados americanos (OEA) llevó a cabo la “LIII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos”, emitiéndose un informe de lavado de activos vinculados a delitos contra el medio ambiente.

[Ver noticia](#)



DICIEMBRE 2022

Colombia establece por primera vez lineamientos para implementar programas de cumplimiento en materia de libre competencia

El 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Industria y Comercio (“SIC”) de Colombia publicó la primera edición de la “Guía de Orientación para la Implementación de Programas de Cumplimiento en Derecho de la Competencia”. A partir de ella se busca brindar recomendaciones sobre las líneas de acción que deben asumir las organizaciones y sus directivos en la implementación de programas de cumplimiento, con el propósito de facilitar la observancia de la normativa vigente. Asimismo, la guía tiene el propósito de resaltar la importancia del papel de los agentes económicos en la gestión de los riesgos generados por prácticas anticompetitivas, para que puedan identificarlos, analizarlos, valorarlos y tratarlos adecuadamente.

[Ver noticia](#)



Perú: Por primera vez el Ministerio Público formula acusación contra una persona jurídica bajo los alcances de la Ley N° 30424

El 29 de diciembre de 2022, el Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público presentó una acusación fiscal contra la persona jurídica Alpha Consult S.A. por el delito de lavado de activos. En la acusación se solicita que a la persona jurídica se le imponga una multa ascendente a la suma de S/ 7'101,789.64 (siete millones ciento un mil setecientos ochenta y nueve con 64/100 soles) y que sea inhabilitada en forma permanente respecto a la prohibición de llevar a cabo en el futuro actividades de la misma clase o naturaleza vinculada con el delito cometido, conforme a lo establecido en la Ley N° 30424.

[Ver noticia](#)



Colombia establece que la implementación de un programa de compliance de libre competencia podría atenuar la sanción a una empresa

El 12 de julio de 2022, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia formuló pliego de cargos en contra de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (SPRBUN) y cuatro (4) personas naturales para determinar si estas implementaron un sistema anticompetitivo con el objetivo de impedir y obstaculizar la prestación de los servicios de operación portuaria que realizan los diferentes agentes en el Puerto de Buenaventura. De acuerdo con dicha resolución, ante una eventual imposición de sanciones por las conductas imputadas, la adopción e implementación de un programa de cumplimiento en materia de libre competencia con fundamento en la norma técnica NTC 6378:2020 "Requisitos para el establecimiento de buenas prácticas de protección para la libre competencia" podrá ser tenida en cuenta favorablemente en la graduación de dicha sanción.

Así, uno de los aspectos más relevantes de dicha resolución es que la norma técnica indicada -la cual también fue mencionada en el marco de un procedimiento sancionador previo- es en principio de carácter voluntario y orientativo.

[Ver más](#)**EE.UU sancionó a Tornado Cash por haber servido de vehículo para lavar dinero**

El 8 de agosto de 2022, el Departamento del Tesoro de los EE. UU. sancionó a Tornado Cash, un popular mezclador de moneda virtual, por haber sido utilizado como instrumento para lavar más de US\$ 7 mil millones de dólares. La compañía no poseía controles efectivos para prevenir el delito de lavado de activos.

Por lo cual, todas las propiedades de Tornado Cash, que se encuentran en los Estados Unidos o en posesión/control de personas de los EE. UU., fueron bloqueadas, lo que implicó la prohibición de que Tornado Cash provea servicios, realice transacciones y otros en la mencionada jurisdicción.

[Ver más](#)**Gol Intelligent Airlines Inc. fue sancionada con una multa millonaria al haber incurrido en actos de corrupción**

El 15 de setiembre de 2022, la Comisión de Bolsa y Valores de E.E.U.U. sancionó a Gol Intelligent Airlines Inc., la tercera aerolínea más grande de América Latina, por haber sobornado a funcionarios de Brasil a cambio de obtener reducciones de impuestos. Se les impuso el pago de una multa de US\$ 70 millones de dólares, la cual, después de la aplicación de actos correctivos por parte de la empresa como la mejora de sus políticas anticorrupción, se redujo a US\$ 24,5 millones de dólares.

[Ver más](#)**República Checa consideró la implementación de un programa de compliance como circunstancia atenuante al imponer una sanción vinculada a conductas anticompetitivas**

El 22 de setiembre de 2022, la Oficina para la Protección de la Competencia de República Checa impuso una multa a una empresa por la fijación de precios de reventa en el suministro de velas y "productos

aromáticos" de marcas de lujo. Para el cálculo de la multa, por primera vez, se tomó en consideración como un factor atenuante que la empresa había implementado un programa de cumplimiento.

[Ver más](#)



Empresa francesa Lafarge S.A. fue sancionada con multa millonaria por haber financiado a organizaciones terroristas

El 18 de octubre de 2022, el Departamento de Justicia de E.E.U.U. sancionó al grupo cementero francés Lafarge S.A. por haber entregado sumas de dinero a las facciones armadas en la guerra (ISIS y Frente al-Nusrah) a cambio de garantizar el funcionamiento continuo de su planta de cemento en Jalabiyeh y obtener una ventaja económica sobre sus competidores en Siria. Por lo cual, fue condenado a pagar US\$ 777,78 millones de dólares de multa.

[Ver más](#)



Santander Consumer Bank fue sancionada por tener un deficiente protocolo de prevención de lavado de activos

El 2 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega sancionó a Santander Consumer Bank por poseer un protocolo de prevención de blanqueo de capitales defectuoso. No existía una correcta identificación de riesgos ni poseía un mecanismo idóneo de identificación, administración, monitoreo y reporte de los riesgos. Por lo cual, fue condenado a pagar, aproximadamente, US\$ 15 millones de dólares.

[Ver más](#)



Empresa chilena fue declarada responsable penal por actos de corrupción

El 7 de noviembre de 2022, en Chile, el Tribunal Oral en lo Penal de Talca sancionó a la empresa Consultora Capacitación y Desarrollo Educer Limitada, por efectuar pagos a funcionarios públicos a cambio de recibir información privilegiada y la adjudicación de proyectos.

El Gerente General desconocía la Ley N°20.393, ley que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile, y no se acreditaron las medidas que tomó la compañía para evitar actos de corrupción. Por lo cual, fue sancionada con la pérdida del 20% de sus beneficios fiscales, al pago de una multa de aproximadamente US\$ 27 mil dólares y publicar un extracto de la parte resolutive de la sentencia condenatoria en el Diario Oficial u otro diario de circulación nacional.

[Ver más](#)



Banco Mundial sancionó a consultor y sus filiales por incurrir en actos de corrupción

El 16 de noviembre de 2022, el Banco Mundial sancionó a Carlos Barberán Díez, un consultor de petróleo y gas, por ofrecer a cuatro empresas influir en procesos de adquisición a su favor, en el marco de un proyecto financiado por el Banco Mundial, a cambio de pagos de dinero.

Como consecuencia, Carlos Barberán Díez y sus filiales controladas, AC Oil & Gas SL y AC Oil & Gas Emirates LLC, no serán elegibles para participar en proyectos y operaciones financiados por las instituciones del Grupo del Banco Mundial durante tres años.

[Ver más](#)



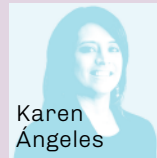
Webinar: Reformas a la Ley N°30424 y su impacto en los programas de cumplimiento

Juan Diego Ugaz



Erick Palao

El 5 de julio de 2022, Juan Diego Ugaz, nuestro Socio especialista en Compliance y Derecho Penal, y Erick Palao, nuestro Asociado Senior especialista en Compliance y Derecho Penal, participaron en el webinar "Reformas a la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas (Ley N° 30424) y su implicancia en los modelos de prevención", en el que analizaron las principales modificaciones que se realizarán a la Ley N° 30424 y las acciones que deberán adoptar las empresas a fin de prevenir los nuevos riesgos penales que enfrentan.

[Ver video](#)**Webinar: Recomendaciones en programas de cumplimiento en obras por impuestos**

Karen Ángeles

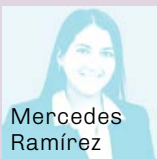


Erick Palao



Brenda Sarrín

El 11 de agosto de 2022, Karen Ángeles, nuestra Consejera especialista en Obras por Impuestos, Erick Palao, nuestro Asociado Senior especialista en Compliance y Derecho Penal, y Brenda Sarrín, nuestra Asociada especialista en Obras por Impuesto, participaron en el webinar "Recomendaciones y aplicación de compliance en Obras por Impuestos: relaciones privadas", en el que analizaron el rol del Compliance como un mecanismo para prevenir y evitar que se materialicen los riesgos existentes en los proyectos de obras por impuestos.

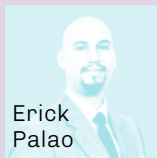
[Ver video](#)**Importancia del *compliance* frente a una eventual eliminación de la eximente de responsabilidad penal de las personas jurídicas**

Mercedes Ramírez

El 8 de setiembre de 2022, Mercedes Ramírez, nuestra Asociada especialista en Derecho Penal y Compliance, escribió un artículo de opinión para el portal Perú Legal de La República acerca de la importancia del programa de compliance frente a una posible eliminación de la eximente de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

[Ver artículo](#)**Webinar: Adecuación de programas de *compliance* globales a la normativa local**

Julia Loret de Mola



Erick Palao

El 15 de setiembre de 2022, nuestra Socia Julia Loret de Mola, especialista en Derecho de la Competencia y Compliance y nuestro Asociado Erick Palao, especialista Derecho Penal y Compliance, participaron en el webinar "Programas de Compliance regulados en el Perú: ¿Por qué debemos implementarlos correctamente?" organizada por AGAP – Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, en el cual hablaron acerca de los programas de compliance regulados en el Perú y la importancia de adecuar un programa de compliance global a los alcances de la normativa peruana.

Seminario: *Compliance* y Libre Competencia



Julia
Loret de Mola

El 21 de setiembre de 2022, nuestra Socia Julia Loret de Mola, especialista en Derecho de la Competencia y *Compliance*, participó en el Seminario: "Compliance y Libre Competencia" organizado por el Instituto Peruano de *Compliance* (IPC), en el cual expuso un marco introductorio a la Libre Competencia y explicó su interacción con las prácticas anticompetitivas.

Seminario: Importancia de la implementación de un SPLAFT



Erick
Palao

El 24 de setiembre de 2022, Erick Palao, nuestro Asociado especialista en Derecho Penal y *Compliance* participó en la Sesión IX: "Aspectos Generales del Sistema de Prevención del LA/FT" organizada por el Círculo de Estudios de Derecho Penal y *Compliance* – CEDPC, en la cual habló sobre la importancia de implementar los sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en las estructuras corporativas.

Nueva incorporación al área de Derecho Penal Empresarial de PRCP



Iván
Meini

El 29 de setiembre de 2022, se comunicó la incorporación de Iván Meini como nuestro nuevo Consejero especialista en Derecho Penal y *Compliance*. Por lo cual, fue entrevistado por LexLatin para conversar sobre su ingreso a nuestra firma y su trayectoria. También realizó un análisis sobre los desafíos de anticorrupción en el Perú, y su relación con el *compliance* y la responsabilidad administrativa de las empresas.

[Ver entrevista](#)

[Ver entrevista](#)

Entrevista: Consolidación del servicio de *Compliance* en PRCP

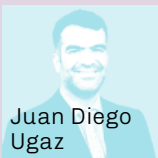


Juan Diego
Ugaz

El 11 de octubre de 2022, Juan Diego Ugaz, nuestro Socio especialista en Derecho Penal y *Compliance*, fue entrevistado por El Comercio para conversar sobre la consolidación de nuestro servicio de *Compliance* debido a su alta demanda y potencial crecimiento.

[Ver entrevista](#)

Guía WLG's Anti-Corruption Guide 2022



Juan Diego Ugaz



Erick Palao

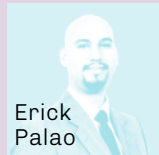
El 28 de octubre de 2022, nuestro Socio Juan Diego Ugaz y nuestro Asociado Senior Erick Palao, especialistas en Derecho Penal y Compliance, contribuyeron con la guía WLG's Anti-corruption Guide 2022 en la sección de Perú. Este documento responde las preguntas complejas que enfrentan las empresas y sus abogados sobre las leyes anticorrupción.

[Ver guía](#)

Evento: "XIV Foro Anual de Gestión del Riesgo de LAFT en el Mercado de Capitales"



Iván Meini



Erick Palao

El 14 de noviembre de 2022, nuestro Consejero Iván Meini y nuestro Asociado Senior Erick Palao, especialistas en Derecho Penal y Compliance, participaron en el "XIV Foro anual de Gestión del Riesgo de LAFT en el Mercado de Capitales" organizado por la Bolsa de Valores de Lima. Juntos, presentaron el tema "Responsabilidad penal del Oficial de Cumplimiento en el ámbito de la gestión de riesgos de LAFT. Pautas y recomendaciones".

CONTACTOS



Carlos Patrón



José Cuneo



Juan Diego Ugaz



Cristina Oviedo



Julia Loret de Mola



Vanessa Chávarry



Iván Meini



Giancarlo Baella



Erick Palao